

# WEBINAR

## Interpretar Un Balance



### Plan general contable para PYME

© *Informática Tron S.L.*  
*C/ Marques de Estella, 15*  
*29670 San Pedro Alcántara*  
*Málaga*  
*Tfn. 952 782877 - 692396415*  
*E-Mail: info@informaticatron.es*  
*Web: <http://www.informaticatron.es/>*  
*Edita e Imprime : Informática Tron S.L.*  
*Autor : Juan Canca Herrera*  
*Todos los derechos reservados.*



---

---

Queda rigurosamente prohibido, sin la autorización expresa de Informática Tron S.L. la reproducción total o parcial de este libro por medio de cualquier procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

---

---

## BALANCE

El balance general muestra la situación patrimonial de una empresa, lo cual nos ayuda a entender la estructura financiera que la compone, es decir los recursos con los que cuenta y la manera en que están siendo aprovechados en un periodo determinado de tiempo. Para poder entender un poco mejor cómo interpretar un balance general es recomendable partir de identificar las partes que lo componen:

### ACTIVO

Está compuesto por **activo fijo o no corriente** y por el **activo circulante o corriente**.

En el **activo corriente** se incluyen todas aquellas partidas que se pueden convertir en dinero en menos de un año (facturas pendientes de cobro, existencias, efectivo y otros activos líquidos). Es decir, los elementos que lo forman van a estar en el patrimonio menos de 1 año. El orden de los distintos elementos va de menor a mayor liquidez.

En el **activo no corriente** incluimos los bienes inmovilizados o activos que la empresa no tiene intención de vender. Dentro de este apartado incluimos inmovilizado intangible (patentes, leasing, marca, etc.), inmovilizado material (terrenos, locales, transporte) o inversiones financieras a largo plazo. Y también están incluidos los derechos que tienen disposición de permanencia, al menos de más de un año. Lo que define a estos elementos es que van a formar parte del patrimonio por un plazo superior a 1 año.

### EJEMPLOS DE CUENTAS PRINCIPALES DEL ACTIVO

Efectivo, Inversiones a corto plazo, Clientes, Provisión para cuentas dudosas, Gastos pagados por anticipado, Inventario, Inversiones a largo plazo, Inmovilizado Intangible y Material: Terreno, edificios, maquinaria, elementos transportes, mobiliario, etc.

Amortización acumulada: La amortización acumulada se conoce como una cuenta de contra activo porque tiene un saldo de crédito en lugar de un saldo deudor que es típico para las cuentas de activos. Siempre que el gasto de depreciación se debita por la depreciación periódica de los edificios, equipos, vehículos, etc., se acredita la amortización acumulada de la cuenta. El saldo acreedor en amortización acumulada continuará creciendo hasta que se venda o deseche un activo. Sin embargo, el monto máximo del saldo acreedor es el valor de los activos.

### PASIVO

Muestra las fuentes de financiación propias y ajenas de las que dispone la empresa para financiar los activos. (bienes, derechos y obligaciones).

- **Patrimonio Neto.** Son los recursos propios de la empresa (capital, reservas, resultados, etc.)
- **Pasivo No Corriente.** Es la deuda a largo plazo. Es decir, las obligaciones con acreedores que deben ser satisfechas en el plazo superior a un año.
- **Pasivo Corriente.** Es la deuda a corto plazo. Es decir, las obligaciones con acreedores que deben ser satisfechas en el plazo inferior a un año

El conjunto de los bienes y derechos se denomina contablemente como "activo" y al de obligaciones se le denomina como "pasivo". El patrimonio neto está conformado por la parte residual de los activos de la compañía una vez que se le deduce el monto correspondiente al pasivo, éste incluye: el capital que ha sido aportado por los accionistas de la empresa más las utilidades que no se han repartido de años anteriores.

### EJEMPLO DE CUENTAS PRINCIPALES DEL PASIVO

Proveedores, Acreedores, Trabajadores, Prestamos por pagar, Dividendos por pagar, Impuestos por pagar, Obligaciones en que ha incurrido una empresa, pero que aún no se han registrado en cuentas por pagar.

**CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS**

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>Activo Fijo no Corriente</b> Inmovilizado Inversiones Financieras L/P	<b>Recursos Propios</b> Capital Reservas Resultado
<b>Activo Corriente</b> Existencias Mercaderías Materias Primas Productos Terminados Productos en Curso Anticipos de Proveedores Realizable Clientes Deudores Inversiones Financieras C/P Créditos Concedidos Tesorería Banco Caja	<b>Pasivo No Corriente</b> Exigible a Largo Plazo Deudas L/P Ent. Crédito Proveedores L/P Obligaciones y Bonos  <b>Pasivo Corriente</b> Acreedores C/P Proveedores C/P O.S.S.A. H.P. Acreedora Deudas C/P Ent. Crédito Otras Deudas C/P Anticipo Clientes

**Cuentas del balance: activo no corriente**

A) Activo no corriente	
I. Inmovilizado intangible	20, (280), (290)
II. Inmovilizado material	21, (281), (291), 23
III. Inversiones inmobiliarias	22, (282), (292)
IV. Inversiones en empresas del	2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933),
V. Inversiones financieras a L.P.	2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258,
VI. Activos por impuesto diferido	474

**Cuentas del balance: activo corriente**

B) Activo corriente	
I. Existencias	30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. (39). 407
II. Deudores comerciales v otras	
1. Clientes por ventas v	430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. (437). (490). (493)
2. Accionistas (socios) por	5580
3. Otros deudores	44. 460. 470. 471. 472. 544
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C.P.	5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943),
IV. Inversiones financieras a C.P.	5305. 5315. 5325. 5335. 5345. 5355. (5395). 540. 541. 542.
V. Periodificaciones a corto	480. 567
VI. Efectivo v otros activos	57

**Cuentas del balance: patrimonio neto**

A) Patrimonio neto	
A-1) Fondos propios	
I. Capital	
1. Capital escriturado	100. 101. 102
2. (Capital no exiaido)	(1030). (1040)
II. Prima de emisión	110
III. Reservas	112. 113. 114. 119
IV. (Acciones v participaciones en	(108). (109)
V. Resultados de eiercicios	120. (121)
VI. Otras aportaciones de socios	118
VII. Resultado del eiercicio	129
VIII. (Dividendo a cuenta)	(557)
A-2) Subvenciones, donaciones v	130. 131. 132

**Cuentas del balance: pasivo no corriente**

B) Pasivo no corriente	
I. Provisiones a largo plazo	14
II. Deudas a largo plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	1605. 170
2. Acreedores por arrendamiento	1625. 174
3. Otras deudas a largo plazo	1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185
III. Deudas con empresas del grupo v asociadas a L.P.	1603, 1604, 1613, 1414, 1623, 1624, 1633, 1634
IV. Pasivos por impuesto diferido	479
V. Periodificaciones a largo plazo	181

**Cuentas del balance: pasivo corriente**

C) Pasivo corriente	
I. Provisiones a corto plazo	499. 529
II. Deudas a corto plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	5105, 520, 527
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5125, 524
3. Otras deudas a corto plazo	(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555,
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C.P.	5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
1. Proveedores	400. 401. 403. 404. 405. (406)
2. Otros acreedores	41. 438. 465. 466. 475. 476. 477
V. Periodificaciones a corto plazo	485. 568

<b>BALANCE</b>		<b>CUENTA RESULTADOS</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>INGRESOS Y GASTOS</b>

Lo que tiene la empresa (Bienes y derechos)	Lo que Debe	Ingresos y gastos del ejercicio
Donde está invertido el dinero Inversión	De donde proviene el dinero Financiación	

El estado financiero es fundamental por tres razones:

- Muestra información de la calidad de los pasivos, la liquidez de los activos y la solidez de los activos de baja liquidez.
- Aporta datos acerca de la solvencia de la empresa en el presente y como proyección para el futuro.
- Permite conocer la naturaleza del patrimonio y tener certeza sobre la madurez de la empresa en el mercado.

El análisis del balance de la empresa permitirá conocer

- La solvencia, es decir, su capacidad de supervivencia a largo plazo.
- La rentabilidad, es decir, la capacidad de la empresa de generar beneficios y nutrir, como decíamos, de liquidez al Balance.
- La liquidez, o capacidad de la compañía de atender sus pagos a corto plazo con el circuito de producción, ventas y cobros.
- La coherencia de la estructura y nivel de endeudamiento para las características financieras y generales de la empresa, así como sus niveles de gasto financiero.

El Balance y la Cuenta de Explotación presentan una imagen instantánea de la situación de la empresa. Revela los fundamentos de ésta y, especialmente, sirve para responder algunas preguntas sobre ella, comprender el estado de la compañía y dónde están sus riesgos, así como establecer una estrategia de desarrollo y crecimiento sostenible.

Así nos informa de aspectos como la estructura del capital, la liquidez, la viabilidad financiera y la historia de la compañía, entre muchos otros.

Para llevar a cabo una interpretación correcta y que el análisis de balances resulte útil, es muy importante interpretar de forma adecuada los datos obtenidos. Y, para ello, también es necesario tener en cuenta las condiciones particulares de la empresa.

Dentro del balance de situación hay otro elemento importante a tener en cuenta: el fondo de maniobra.

El fondo de maniobra indica la cantidad de recursos (activos) que tiene tu empresa para financiar su actividad a corto plazo.

El fondo de maniobra se calcula restándole el patrimonio y el pasivo no corriente al activo no corriente.

$$\text{Fondo de maniobra} = \text{activo no corriente} - (\text{patrimonio neto} + \text{pasivo no corriente})$$

Se pueden ver tres resultados diferentes que revelan los estados financieros

- Que el fondo de maniobra sea igual a cero: esto quiere decir que el activo no corriente o inmovilizado está financiado a largo plazo y no existe sobrante para financiar el activo corriente, que se financia con deudas a corto plazo. No es una situación buena, ya que puede haber problemas de liquidez.
- Que el fondo de maniobra sea positivo: significa que hay un exceso de fondos a largo plazo que se pueden utilizar para financiar los activos corrientes que necesita la empresa para desarrollar su actividad. Si con estos puedes financiar todos los activos, te encuentras en un estado de máxima autonomía. Si financian parte del activo circulante, se puede calificar como situación de estabilidad.
- Que el resultado sea negativo: aquí las circunstancias empeoran ya que esto pone de manifiesto que para financiar todo un inmovilizado necesitas endeudarte a corto plazo. Y esto sumado a que tu empresa no genera el suficiente flujo de caja para pagar las deudas no es una buena noticia.

Hay que tener en cuenta que por norma general el activo corriente siempre deberá ser mayor que el pasivo corriente, así nunca tendremos problemas de liquidez en la empresa, sobre todo a corto plazo.

Hay que tener especial cuidado con el Patrimonio Neto, si es negativo, significara la quiebra de la empresa y es motivo de que se disuelva la sociedad.

## INTERPRETAR UN BALANCE

No es lo mismo interpretar que analizar un balance. El análisis consiste en una serie de cálculos de ratios, mientras que al interpretarlos deducimos por las cuentas algunos hechos que afectan a la contabilidad, incluso a la gestión de la misma.

## CUENTAS

**Cuenta 100:** Capital debe de reflejar el capital aportado por los socios.

Antes de continuar mirando las cuentas vamos a realizar una suposición. Balance una empresa

29.500,00 €	(300)		(100)	60.000,00 €
59.000,00 €	(430)		(113)	5.900,00 €
9.000,00 €	(572)		(129)	-159.600,00 €
			(400)	191.200,00 €
97.500,00 €				97.500,00 €

Esto significa que la empresa tiene realmente un patrimonio neto negativo -93.700,00 € (60.000 + 5.900 + -159.600) y que teniendo que haberse disuelto con anterioridad de acuerdo al art. 363 Ley de Sociedades de Capital no se ha hecho y se ha formulado un balance y unas cuentas que son falsas.

Aparte de la responsabilidad por el destino de lo que no existe, se estaría alterando con esta operación, la imagen de la empresa pudiendo no sólo ser una vía de apropiación indebida o alzamiento de bienes de la sociedad si no también una alteración de la imagen de la empresa causa del delito societario del art. 290 Código Penal. *“Los administradores, de hecho o de derecho, de una sociedad constituida o en formación,*

*que falsearen las cuentas anuales u otros documentos que deban reflejar la situación jurídica o económica de la entidad, de forma idónea para causar un perjuicio económico a la misma, a alguno de sus socios, o a un tercero, serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses."*

Amplíemos este tema, porque es importante. El patrimonio neto es el Capital, las reservas, primas de emisión, etc.)

Si una empresa tiene patrimonio neto negativo, significa que está en quiebra, es decir que no tiene que existir, ya que todo el activo es financiado por terceros. (Art. 363 LSC). Este artículo indica que en el plazo de 2 meses el administrador debe convocar junta general para disolver la sociedad, cuando el patrimonio neto sea inferior a la mitad del Capital social.

¿Qué ocurre si el administrador no convoca la junta general? Pues que tendrá responsabilidad solidaria de las obligaciones que tenga la empresa.

## EJEMPLO

Vamos a tomar como ejemplo una S.L. con un capital social de 20.000,00 €, se van acumulando pérdidas por valor de 15.000,00 €. Luego la empresa tiene que tomar las medidas que indica el artículo ya que el patrimonio es inferior al capital social en 5.000,00 €

- Se tiene que ampliar Capital social hasta que llegue como mínimo a la mitad.
- También puede reducir el capital con el límite de 3.005,00 €

**Cuenta 110:** La prima de emisión es el sobrepago a pagar por una acción en relación a su valor nominal o teórico. Si arroja mucho saldo, puede que se haya realizado una ampliación de capital y el nuevo socio aporte un bien de gran valor, por eso motivo el alto valor de la prima, pero puede encubrir si son familiares, el pago de menos impuesto en el impuesto de sucesiones.

Un ejemplo es la clásica sociedad por valor de 30.000,00 € a nombre 3 hijos. Por otro lado el padre tiene una vivienda valorada en 400.000,00 €, que algún día pasara a ser propiedad de los hijos, tributando por el impuesto de sucesiones, etc., a un alto coste.

Se produce una ampliación de capital por valor de 10.000,00 € a nombre del padre y de 390.000,00 como prima de emisión,. La tributación esta exenta al 1%. Esto ocurre en empresas familiares, incluso si se ve venir una separación o divorcio, se crean empresa y se intenta desviar el valor a estas.

**Cuenta 112:** Reservas Legales, comprobar que el 20% del Capital sea el saldo, en todo caso hay obligación si ha presentado beneficios de ir incorporando a esta cuenta el 10% del beneficio hasta alcanzar el 20% del Capital.

**Cuenta 121:** Normalmente aparece en el Asiento de apertura con saldo positivo, si bien pertenece al pasivo y debe de ir con saldo negativo en el Balance.

Los saldos de esta cuenta deben de aparecer reflejados indicando el año de las pérdidas en la cuenta, es decir:

121.X1 Pérdidas del año 1  
121.X2 Pérdidas del año 2

En caso de que no estén así reflejado indica una dejadez en la contabilización.

También está claro que si aparece esta cuenta el motivo es que hay pérdidas y se podía haber activado el 25 % con créditos por activos a compensar, si esta cuenta la **4745** no aparece en el balance y si está la **121**, no se está aplicando bien de cara al impuesto de sociedades. Indica que no se preocupan de realizar bien los asientos.

Cuando una empresa sufre pérdidas se genera un Crédito a favor de la empresa que colocaremos en la cuenta **4745** Créditos por Pérdidas a Compensar.

Las empresas tienen un plazo máximo de quince años para compensar las bases imponibles negativas en el caso de que el período impositivo resultase coincidente con el año natural.

Al registrar el crédito derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, se produce un derecho fiscal, que permite compensar la pérdida con los beneficios fiscales obtenidos por la empresa

**Cuenta 129:** Aparecerá en los balances de Enero a Julio, si aparece en el debe indica que hay pérdidas, en caso contrario que hay beneficios, en el caso de que presente beneficios, debe de aparecer la cuenta 4752, donde se verá reflejada la deuda con la AEAT. Si no aparece hay que comprobar el motivo.

**Cuenta 130:** Las subvenciones hay que activarlas, es decir transferir al resultado del ejercicio, por lo que al final del año hay que registrar lo en una cuenta del subgrupo **74X**

También hay que tener en cuenta el Pasivo por Diferencia temporarias (**479**), donde hay que reflejar el 25% de pasivo reconocido con la AEAT. Si no aparece esta cuenta, no se ha contabilizado de forma correcta.

**Cuentas 14X:** Si aparecen Provisiones hay que comprobar si se ha realizado los ajustes en el impuesto de sociedades correspondientes, ya que la mayoría de estas provisiones no son fiscalmente deducibles. Esto no se puede ver en el balance. Es raro aplicar las provisiones, indica si aparecen que el contable está realizando una contabilidad real. Comprobar que se activa también el corto plazo con el subgrupo **529**

**Cuenta 17X – 18X:** Comprobar que reflejan la deuda a largo plazo y por supuesto que hay una cuenta del grupo **52X** que acompañe esta deuda. Importante que quede claramente reflejado el corto plazo. Si no aparece la **17X** y aparecen la **52X**, es señal que todo se ha contabilizado a corto plazo, por lo que estamos engañando al balance, que tenemos un exigible a corto plazo mucho más voluminoso. El contable va a tiro hecho, no se preocupa por las reclasificaciones, se limita a saldar cuentas y no tiene en cuenta el perjuicio que tiene para la empresa.

Si se comprueba que son presamos que la empresa ha concedido, hay que comprobar los contratos y documentación, porque en realidad puede camuflar salida de dinero

**Cuentas 20X – 21X:** Comprobar que las amortizaciones estén realizadas, cada cuenta una amortización, si hay bastante amortizado, significa que este inmovilizado lleva tiempo en la empresa y posiblemente, hará falta restituirlo por otro. Hay que comprobar que en la cuenta **479**, se incorpora el exceso de amortización, es decir, si hemos amortizado fiscalmente diferente a contabilidad, el 25% es pasivos a compensar.

Hay que mirar con especial atención, los derechos de traspasos y las patentes, si son cantidades muy altas, pueden estar escondiendo salida de dinero camufladas en contratos falsos.

Cuántas veces se han imputado como gastos de investigación y desarrollo, la formación o preparación de trabajadores, no siendo real, ampliando esta cuenta de intangible y camuflando salidas de dinero. De

hecho se deja de introducir este gasto en la cuenta de resultados, hay que mirar la memoria para ver que viene reflejado, si no aparece mención alguna o es difusa, mal asunto.

Hay que comprobar de un balance a otro, la desaparición de inmovilizados, puede que se estén vendiendo a un precio inferior y que la empresa que lo adquiera tenga vínculos con el administrador.

**Cuenta 25X:** Comprobar que existe al ajuste del valor real al final del ejercicio, se debe de comparar con otros ejercicios.

**Cuenta 28X:** Amortizaciones, lo que hemos indicado en el inmovilizado, hay que repasar y analiza las amortizaciones, así veremos que de obsoleto está el inmovilizado, si se están realizando correctamente los asientos correspondientes.

**Cuenta 300:** Comprobar que se han realizado el asiento de variación de existencias.

## EJEMPLOS

Supongamos que en el Balance hay existencias por valor de 300.000 €, pero al realizar un inventario se comprueba que solo existe por valor de 100.000€

Hay que preguntar al administrador qué ha pasado tanto con las existencias no reales reflejadas como con el dinero de los deudores que ya han pagado y que se han seguido reflejando?

La disminución de las existencias sólo puede ser:

- Porque se hayan vendido y no reflejado lo que se ha obtenido por la venta, en cuyo caso existe una clara culpabilidad
- Que hayan sufrido un deterioro por pérdida o robo que siempre debe estar justificado y caso de no hacerlo adecuadamente existiría también un indicio claro de culpa por su parte.

Pero es que además la no existencia de estos bienes tiene la consecuencia de que se deben disminuir estas partidas en el activo e imputar como pérdidas esas mismas minoraciones.

**Cuenta 400 - 430:** Que tengan saldos normales, y que estén codificadas todas las cuentas, si aparece una cuenta de clientes o proveedores varios, el porque de esa cuenta, motivo.

Las cuentas **400 – 410** con saldos negativos no son razonables e indica que se ha anticipado dinero, puede que se esté camuflando sociedades que están vinculadas o el administrador que esta imputando un gasto y la salida es dinero hacia él.

**Cuenta 401 – 431:** si no aparecen el motivo es que no hay letras ni pagarés, es decir que no se aplazan deudas, pero en caso de que se aplazan, indican que no están usando las cuentas, error al no poder seguir el rastro del movimiento del dinero. Es bueno cotejar cada cuenta con su respectiva del grupo, es decir, **400.1** con **401.1**.

**Cuenta 407:** Anticipos a proveedores, puede encubrir salidas injustificadas de dinero de la empresa y si es posible saber a quién se le envía porque posiblemente sea vinculadas con el administrador. Se compara con la cuenta 400 que corresponde al anticipo.

**Cuenta 431:** Si el saldo es muy abultado, puede que entres empresa del grupo se paguen entre pagarés y si estos son negociados, pueden generar dinero en efectivo que posiblemente terminen siendo impagados por alguna empresa. Aunque los bancos están pendientes de estas acciones, siempre es bueno comprobarlo.

**Cuenta 436:** Se ha activado los dudosos cobros, comprobar que exista la **690** y la **490**. Si no aparece esta cuenta, la empresa no tiene en cuenta los dudosos cobro ni crea la correspondiente perdida por deterioro, resultando negativo para el ejercicio económico. Comprobar si el dudoso cobro tiene vinculaciones con la sociedad, puede camuflarse perdidas provocadas y aunque se haya cobrado, no reflejarlo.

**Cuenta 438:** Anticipos de clientes, puede encubrir entradas de dinero que en realidad son ventas y así no se imputan al beneficio del ejercicio. Se debe de comparar con el saldo de la cuenta **430** que le correspondan.

**Cuenta 465:** Debe de estar saldada, en caso de que no aparezca el contable pasa de usarla y directamente contabiliza el pago de las nóminas a banco. Le tiene que resultar muy cansado crear las cuentas de los trabajadores.

**Cuenta 47X:** Comprobar estos saldos, las deudas con los organismos públicos tienen que verse reflejado perfectamente. Las cuentas **477** y **472** deben de estar saldadas cada trimestre, no deben de quedar saldos, este se refleja en las deudora o acreedoras.

**Cuenta 473:** Si no aparece y hay beneficios, es decir aparece la **129** en el haber, hay que tener encuentra a partir de octubre debe de realizarse el pago a cuenta, si no aparece es que no se cumple con esta obligación.

**Cuenta 474:** Refleja los activos por impuestos diferidos, se usa si se realiza correctamente el impuesto de sociedades, sino aparece puede ser señal de que este impuesto lo realizan de forma irregular. En todo caso, si se ve muy abultada, no se está realizando correctamente, ya que estos activos solo se deben de usar cuando se presume de forma fehaciente que en el futuro se obtendrá beneficios

**Cuenta 479:** Igual que la anterior, pero en este caso los pasivos.

**Cuenta 480:** Es raro si no aparece, siempre hay gastos por anticipados, todas la empresas tienen seguros que son anuales. Indica que no se realiza la periodificación. Puede aparecer con saldo 0. Lo mismo en caso de Ingresos por anticipados (**485**). Ojito que aquí si esta cuenta esta muy abultada se usa para sacar patrimonio de la sociedad.

**Cuenta 490:** Si aparece la cuenta de dudoso cobro se debe de crear una provisión por deterioro. En caso de que no esté creada, el contable no ha activado este gasto, aunque lo tenga que regularizar en el impuesto de sociedades y en todo caso siempre será deducible del impuesto de sociedades.

**Cuenta 52X:** Comprobar que aparece la **17X** en el asiento de apertura, si bien puede estar en el ultimo año y no aparecer.

**Cuenta 526:** Esta cuenta aparece al realizar el impuesto de beneficios, en caso de que se produzca reparto de dividendo, así mismo debe desaparecer cuando se reparta estos beneficios, si hay saldo es que por algún motivo no se ha repartido este beneficio. Se debería de comprobar las cuentas anuales y los actas generales de las juntas para ver si indica algo al respecto.

**Cuentas 54X:** Pueden camuflar inversiones que realmente no los son, sino partidas de dinero activo que sale de la empresa y se reflejan como una inversión, sin serlo realmente.

**Cuenta 547:** Si aparece esta cuenta es que reconocemos una deuda por intereses, estando claro que se ha realizado un préstamo, por el cual debe de aparecer una cuenta del grupo **542** al **544**, donde este reflejada esta deuda. Por el contrario la contrapartida es la **76X** que es la cuenta de intereses de explotación.

**Cuenta 551:** Debe reflejar un saldo real, es decir, si aparece muy abultada, presenta gran problemas, si aparece en él debe, significa que se han realizado cargos a esta cuenta y hacienda puede pensar que se está repartiendo dividendos encubiertos. Si aparece en el haber, indica que el socio esta aportando dinero a la empresa sin realizar ampliación de capital, en ambos casos son situaciones irregulares y procede a su regularización.

**Cuenta 555:** Esta cuenta debe de aparecer con saldo bajo, si aparece con saldo alto es un indicio, posiblemente que viene arrastrando desde antes o en todo caso se está usando de forma incorrecta, procede urgente su regularización.

**Cuenta 560 - 561:** Son compromisos que en antes de un año tenemos que devolver. Si la empresa no tiene recursos puede verse en un problema. Fianzas y Depósitos Recibidos

**Cuenta 565 - 566:** Es a corto plazo un derecho que tenemos, hay que comprobar el porqué de estas cuentas y si es posible que tengamos problema en la devolución.

**Cuenta 570:** Si arroja mucho saldo, algo va mal, a no ser que la empresa trabaje diariamente con efectivo. En la medida de lo posible cotejar con las cuentas **43X - 44X**, a ver si procede de allí los ingresos.

**Cuenta 572:** La conciliación con el banco debe de ser totalmente actualizada y deben de ser el mismo movimiento. Si hay mucho saldo, comprobemos el saldo de las cuentas acreedoras e intentemos saber la proporción de pagos, si sigue apareciendo con bastante saldo, indica que la empresa está capitalizada pero que no usa sus recursos, es decir se debería de "mover" el dinero en inversiones, es un dinero parado no se obtienen beneficios.

**Cuenta 590 - 290:** Nos podemos encontrar con 3 tipos de deterioros: inmovilizado, existencias y financieros. Hay que comprobarlos ya que detrás podría existir tanto una salida fraudulenta de bienes de la empresa. Es muy importante justificar estos deterioros, y se deben de reflejar en la memoria.

**Cuenta 60X:** Comprobar que se imputan a estas cuentas realmente los gastos que se ocasionen por la actividad de la empresa. Comparando este grupo de cuentas con la **400**, debería de tener saldos parecidos, si bien en la **400** habrá un 21% más de valor.

**Cuenta 607:** Trabajos realizados por otras empresas, ¿Son empresas vinculadas?, Se realizan sobrefacturaciones o facturas no reales desde otras sociedades, que normalmente el administrador tiene acciones o son propietarios y de esta forma deriva el dinero

**Cuenta 62X:** Comprobar que se imputan a estas cuentas realmente los gastos que se ocasionen por los servicios exteriores de la empresa. Comparando este grupo de cuentas con la **410**, debería de tener saldos parecidos, si bien en la **410** habrá un 21% más de valor. Comparar la **621** con e saldo de las retenciones por alquileres, **4751.X**, debe de ser esta del 19% sobre la cantidad de la **621**. Igual con la **623** con la **4751.X**, si bien en este caso puede haber **623** sin retenciones.

**Cuenta 627 – 629:** Estas cuentas si arrojan saldos muy altos, nos indican que puede estar usándose irregularmente, la cuenta **627** se puede cotejar con los acreedores de publicidad. La **629** es mas complicado, en todo caso es una cuenta que hay que seguir especialmente..

**Cuenta 640:** Comprobar que se imputan a estas cuentas realmente los gastos que se ocasionen por los gastos de personal de la empresa. Comparando este grupo de cuentas con la **465**.

**Cuenta 642:** Se debe de reflejar únicamente los gastos de seguridad social de la empresa, no volver a incluir la seguridad social de los trabajadores.

**Cuenta 650:** Significa que los créditos, las deudas de clientes son incobrables, por lo que si se creo la provisión, esta debe de desaparecer, apareciendo en él debe del balance y la **794** en el haber.

**Cuenta 659:** No debe de estar con mucho saldo, esta cuenta se usa esporádicamente, si tiene mucho saldo puede indicar que se está usando en algún tipo de gasto para lo cual no es su función.

**Cuentas 66X:** Los saldos de esta cuentas corresponde a gastos financieros, la mayoría de ellos por intereses, así que debemos de tener saldo cuando existan deudas por préstamos, leasing, es decir que exista financiación. Por aquí hay una gran salida de dinero, se camufla como préstamo, cuando realmente lo que se realiza son salidas de dinero sin figurar en ningún caso tipo de préstamos.

**Cuenta 668:** En esta cuenta se debe de anotar la diferencia del cambio de moneda, sobre todo si hay variación en los tipos de cambios, en este caso negativo. Por lo tanto, hay que comprobar el sado de los clientes en moneda extranjera y ver si se ha realizado el ajuste correspondiente por diferencia de cambio.

**Cuenta 67X:** En caso de venta o salida de inmovilizado, debe de quedar registrado en esta cuenta la perdida que se produzca. Si aparece, comparemos el balance con el del año anterior, algún inmovilizado se ha vendido o ha tenido algún problema y ha perdido valor.

**Cuenta 678:** El saldo de esta cuenta debe de ser para gastos que normalmente no se produce en la empresa, incendios, inundaciones, robos, etc. Pero en esta cuenta también se incluyen como extraordinario muchos gastos que no son fiscalmente deducibles, por lo que si esta con mucho saldo, habría que pensar porque motivos, ya que las situaciones extraordinarias en la empresa son pocas.

**Cuenta 70X:** Comprobar que se imputan a estas cuentas realmente los gastos que se ocasionen por la actividad de la empresa. Comparando este grupo de cuentas con la **430**, debería de tener saldos parecidos, si bien en la **430** habrá un 21% más de valor.

Si existe posibilidad de disolución, en algunas ocasiones se fingen ventas o ingresos que no son reales, para disminuir esta posibilidad.

**Cuenta 75X:** Comprobar que se imputan a estas cuentas realmente los gastos que se ocasionen por los servicios exteriores de la empresa. Comparando este grupo de cuentas con la **440**, debería de tener saldos parecidos, si bien en la **440** habrá un 21% más de valor. Comparar la **752** con el saldo de las retenciones a cuenta, **473.X**, debe de ser esta del 19% sobre la cantidad de la **759**.

## CUENTAS VINCULADAS:

Las operaciones vinculadas son aquellas relaciones mercantiles que se desarrollan por personas físicas o jurídicas con algún tipo de unión entre sí. Son operaciones entre sociedades de un mismo grupo empresarial, por ejemplo, o entre la sociedad y sus socios, sus administradores o con los familiares directos de éstos. Estas cuentas vinculadas las regula la ley del Impuesto de Sociedades el artículo nº18 que indica quienes se consideran cuentas vinculadas y en el caso de realizar operaciones entre ellas se consideran vinculadas.

- Una entidad y sus socios o partícipes.
- Una entidad y sus consejeros o administradores, salvo en lo correspondiente a la retribución por el ejercicio de sus funciones.
- Una entidad y los cónyuges o personas unidas por relaciones de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de los socios o partícipes, consejeros o administradores.
- Dos entidades que pertenezcan a un grupo.
- Una entidad y los consejeros o administradores de otra entidad, cuando ambas entidades pertenezcan a un grupo.
- Una entidad y otra entidad participada por la primera indirectamente en, al menos, el 25% del capital social o de los fondos propios.
- Dos entidades en las cuales los mismos socios, partícipes o sus cónyuges, o personas unidas por relaciones de parentesco, en el mismo modo que en el punto 3, participen, en, al menos, el 25% del capital social o los fondos propios.
- Una entidad residente en territorio español y sus establecimientos permanentes en el extranjero.

Si se realizan este tipo de operaciones, las vinculadas, se debe de presentar el modelo 232 entre el día 1 de noviembre y el 30 del mismo mes. Estarás obligado a presentar este modelo cuando:

- Cuando el conjunto de operaciones vinculadas en un mismo periodo, del mismo tipo, con la misma persona y bajo el mismo método de valoración, supere el 50% de la cifra de negocio (facturación) de la entidad.
- Si se superan los 100.000 € en **operaciones específicas**<sup>1</sup> del mismo tipo.
- En operaciones realizadas en el mismo periodo impositivo con la misma persona o entidad, cuando superen los 250.000€.
- Cuando las operaciones se realicen con sociedades que están afincadas en paraísos fiscales o cuando se tengan valores en paraísos fiscales.

Hay que tener especial cuidado con los saldos que arrojan estos clientes o proveedores, si la mayoría de los dudosos cobro pertenecen a operaciones vinculadas, podríamos estar ante una descapitalización de la empresa, es decir, dejamos una sociedad en deuda y para concurso de acreedores, pero la otra sociedad no sale perjudica.

Cuentas a vigilar **434 – 435 – 404 -405**

Otras cuentas con partes vinculadas **53X – 24X – 16X – 51X – 552X** – etc. Todas las cuentas que aparezca en el PGC y que indiquen que son parte vinculada.

<sup>1</sup> Operaciones realizadas entre una sociedad y una persona física que tribute en módulos, cuando esta persona o sus parientes tengan en la sociedad una participación igual o superior al 25%.

Operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales, salvo excepciones.

Transmisiones de negocios o de acciones o participaciones sociales de una sociedad que no cotiza en bolsa.

Transmisión de inmuebles y operaciones sobre activos intangibles.

Lo que ocurre es que aunque sean partes vinculadas, no usan estas cuentas, si vemos en un balance que aparece la **430.X** y se comprueba que son los mismo socios, ya apunta mal el asunto, al no contabilizarla en la cuenta que debe, se ve un intento de camuflar operaciones. La cuenta debería debe ser **435.X**

Movimientos de dinero, normalmente salidas, que salen del banco y que como contrapartida se reflejan en deudores o inversiones financieras que lo que pretenden o la intención es reflejar préstamos de la sociedad a los socios o personas vinculadas a los mismos (art. 18 LIS – art. 231 LSC). Normalmente estos préstamos no se devolverán. Para investigarlo debemos acudir a las cuentas de deudores y socios. **44X - 551**

Gastos personales que no tienen relación con la actividad de la sociedad con el único fin de descapitalizarla en beneficio propio escondidos a veces bajo epígrafes de gastos donde no se expresa su naturaleza (gastos con visa, gastos diversos, Partidas pendientes aplicación...). Cuentas a mirar: **629 – 627 - 65X – 607 - 555**

Apartar bienes, derechos de la sociedad sin recibir contraprestación (existencias, deudores, dinero en bancos o caja, inversiones financieras, inmovilizado...). Como hemos dicho anteriormente se reflejan en la **480**.

Partidas que aparecen en el balance (deudores, inversiones financieras, existencias, dinero, etc.) que ya no existen y que realmente están encubriendo salidas de dinero normalmente a favor del administrador, o socio.

Supongamos que tenemos 3 elementos de Transportes en la empresa, pero detectamos que solo hay 2 amortizaciones acumuladas, se detecta el error de que uno de estos elementos no esta siendo amortizado, pero al consultar, a parecer solo existen 2 elementos de transporte en la empresa. ¿Y el tercero? Figura en la contabilidad pero ha desaparecido, lo que indica que posiblemente se vendió y no se contabilizó su venta, el dinero de esa venta n se declaro y quedo normalmente para el administrador.

Si es con varias partes de activo, que se den de baja, puede ser que se este preparando un concurso de acreedores y nos estemos desprendiendo de lo que tiene valor, sin realizar la correspondientes contabilización, Art. 261 Código Penal *"El que en procedimiento concursal presentare, a sabiendas, datos falsos relativos al estado contable, con el fin de lograr indebidamente la declaración de aquel, será castigado con la pena de prisión de uno a dos años y multa de seis a 12 meses"*.

Ya hemos comentado que si se tiene dos empresas, normalmente una es la recibe todos los gastos y la otra los ingresos, así se descapitaliza una que no tienes apenas activos, propiedades ni nada que embargar y la otra es la que recoge los beneficios.